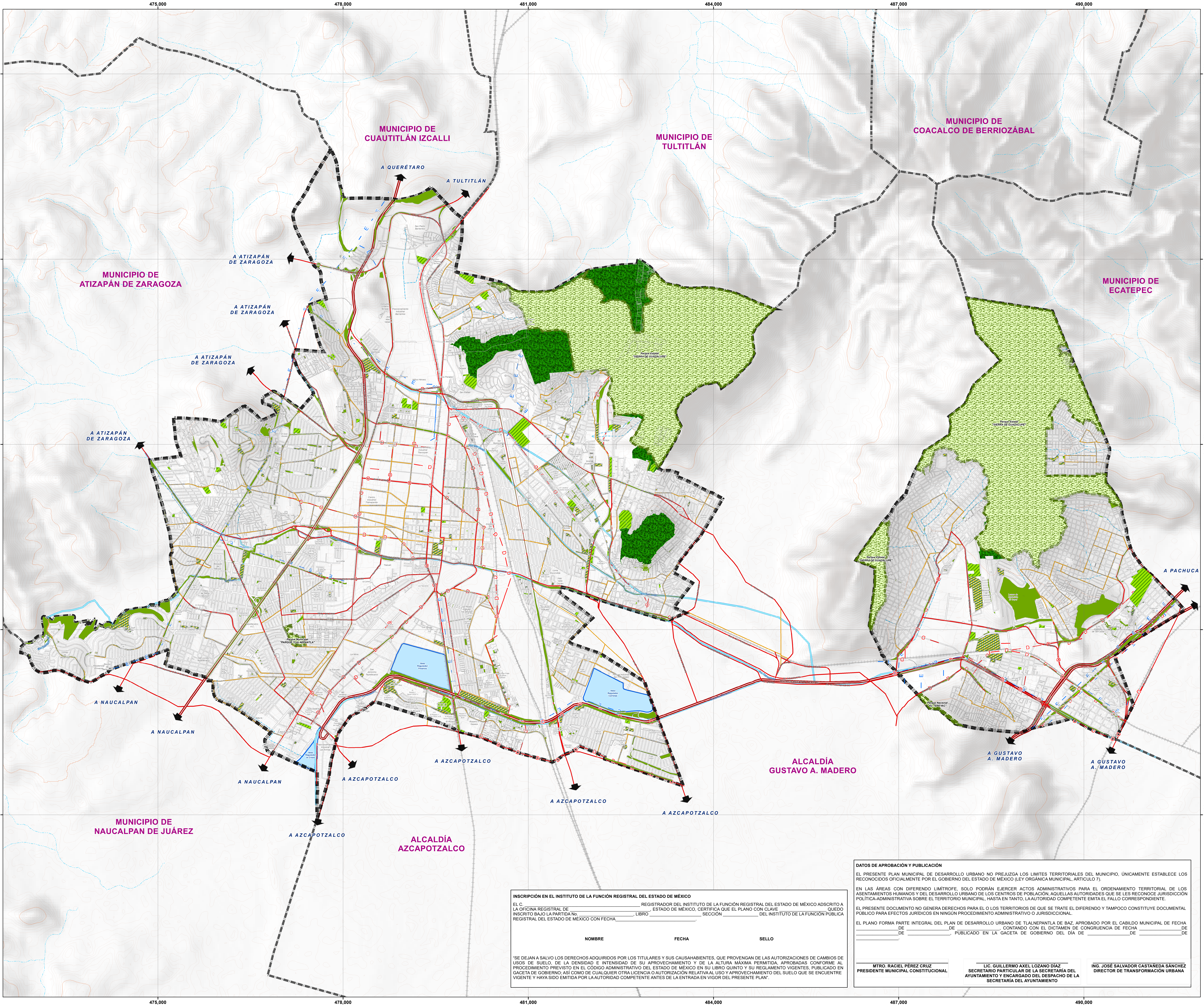
475,000
478,000
481,000
484,000
487,000
490,000
2,168,000
2,165,000
2,162,000
2,159,000
2,156,000
MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI
MUNICIPIO DE TULTITLÁN
MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL
MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
MUNICIPIO DE ECATEPEC
MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
A QUERÉTARO
A TULTITLÁN
A ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
A ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
A ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
A ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
A NAUCALPAN
A NAUCALPAN
A NAUCALPAN
A AZCAPOTZALCO
A AZCAPOTZALCO
A AZCAPOTZALCO
A AZCAPOTZALCO
A AZCAPOTZALCO
A PACHUCA
A GUSTAVO A. MADERO
A GUSTAVO A. MADERO
Parque Estatal "SIERRA DE GUADALUPE"
Parque Estatal "SIERRA DE GUADALUPE"
Parque Estatal "SIERRA DE GUADALUPE"
Parque Municipal "PARQUE TLALNEPANTLA"
Parque Nacional "EL TEPEYAC"
Vaso Regulador Fresnos
Vaso Regulador Carretas
Vaso Regulador el Cristo
Lomas de Lindavista El Copal
San Pedro Barrientos
Fraccionamiento Industrial Barrientos
Centro Industrial Tlalnepantla
Valle Hermoso
Niños Héroes
San Rafael
Lomas de Bellavista
Residencial Privanza
Tepetlacalco A.C.
La Loma
Tlalcali
San Lorenzo
La Mora
La Escuela
Los Reyes
San Jerónimo Tepetlacalco
Fraccionamiento Industrial Las Armas
Parque Industrial San Pablo Xalpa
Izcalli Pirámide
Valle Ceylán
San Lucas Patoni
Loma Escondida
Hab. Valle Ceylan
El Tenayo
U.H. Tlayapa
San Isidro Ixhuatepec
Bosques de Ixhuatepec
La Presa
Río San Javier
Río Tlalnepantla
Río de los Remedios
AV. MARIO COLÍN
AV. GUSTAVO BAZ

Tlalnepantla de Baz
Estado de México
Ciudad de México
N

SIMBOLOGÍA TEMÁTICA

Áreas Naturales (Áreas Verdes)

Áreas Naturales Protegidas

ANP
- Sierra de Guadalupe = 1,222.27 Ha
- Parque Tlalnepantla = 4.35Ha
- Parque El Tepeyac = 3.62 Ha

Área Total = 1,230.24 Ha

Áreas Naturales no Protegidas

🟩 Áreas Naturales no Protegidas = 216.15 Ha

Área Total = 216.15 Ha

Áreas Verdes

🟩 Áreas Verdes = 269.63 Ha

Área Total = 269.63 Ha

Equipamiento

▨ Recreativo = 80.30 Ha

▨ Deportivo = 69.30 Ha

Área Total = 149.60 Ha

Concepto	Ha.	%
Áreas Naturales Protegidas	1,230.24	65.94
Áreas Naturales No Protegidas	216.15	11.59
Áreas Verdes	269.63	14.45
Equipamientos de Recreación y Deporte	149.60	8.02
Total	**1,865.62**	**100**

La superficie de Areas Verdes que están en mayor contacto visual y uso de la población, cubren una superficie de 635.39 Ha., cantidad que se obtiene de descontar la porción de las Áreas Naturales Protegidas de la Sierra de Guadalupe y del parque del Tepeyac, que se encuentra fuera del área urbana actual.

De los datos anteriores, se obtiene la cifra municipal de 8.68 metros cuadrados de áreas verdes por cada habitante (6,353,900 m2 / 731,760 habitantes en el 2020).

De acuerdo con la OMS se requiere de 9 a 12 m2 de área verde por habitante.
La ONU propone 16 m2 de área verde por habitante.

Fuente:

Conjunto de datos vectoriales GEM / IGECEM, 2019.
Areas Naturales Protegidas, GEM / CEPANAF, 2019.
Dirección general de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad de Tlalnepantla de Baz, 2020.
Inventario General de Bienes Inmuebles H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, 2020.

Sistema de Coordenadas:

Sistema de Coordenadas Universal Transversal de Mercator (UTM), WGS 84 ZONA 14
Datum: (World Geodestic System 1984) Zona 14N.

SIMBOLOGÍA BASE

Límite Municipal	Línea Férrea	Escurrimiento Intermitente
Traza Urbana	—E—E Línea Eléctrica	Área Natural Protegida
Vialidad Regional	—D—D Ducto	Curvas de Nivel
Vialidad Primaria	Cuerpos de Agua	Cota 2350
Vialidad Secundaria	Escurrimiento Perenne	

ÁREAS VERDES

FECHA 2020

ESCALA 1:20,000

CLAVE D-10

Escala Gráfica:

0 0.25 0.5 1 1.5 2 Km

LOCALIZACIÓN

INSCRIPCIÓN EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO

EL C. ______________________________ REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO ADSCRITO A LA OFICINA REGISTRAL DE ______________________________, ESTADO DE MÉXICO, CERTIFICA QUE EL PLANO CON CLAVE ____________________ QUEDO INSCRITO BAJO LA PARTIDA No. ______________________, LIBRO ____________________ SECCIÓN ______________ DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO CON FECHA________________________________.

NOMBRE FECHA SELLO

"SE DEJAN A SALVO LOS DERECHOS ADQUIRIDOS POR LOS TITULARES Y SUS CAUSAHABIENTES, QUE PROVENGAN DE LAS AUTORIZACIONES DE CAMBIOS DE USOS DE SUELO, DE LA DENSIDAD E INTENSIDAD DE SU APROVECHAMIENTO Y DE LA ALTURA MÁXIMA PERMITIDA, APROBADAS CONFORME AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO EN SU LIBRO QUINTO Y SU REGLAMENTO VIGENTES, PUBLICADO EN GACETA DE GOBIERNO; ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA LICENCIA O AUTORIZACIÓN RELATIVA AL USO Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO QUE SE ENCUENTRE VIGENTE Y HAYA SIDO EMITIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE ANTES DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE PLAN".

DATOS DE APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN

EL PRESENTE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO NO PREJUZGA LOS LIMITES TERRITORIALES DEL MUNICIPIO, ÚNICAMENTE ESTABLECE LOS RECONOCIDOS OFICIALMENTE POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO (LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ARTICULO 7).

EN LAS ÁREAS CON DIFERENDO LIMÍTROFE, SOLO PODRÁN EJERCER ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DEL DESARROLLO URBANO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN, AQUELLAS AUTORIDADES QUE SE LES RECONOCE JURISDICCIÓN POLÍTICA-ADMINISTRATIVA SOBRE EL TERRITORIO MUNICIPAL, HASTA EN TANTO, LA AUTORIDAD COMPETENTE EMITA EL FALLO CORRESPONDIENTE.

EL PRESENTE DOCUMENTO NO GENERA DERECHOS PARA EL O LOS TERRITORIOS DE QUE SE TRATE EL DIFERENDO Y TAMPOCO CONSTITUYE DOCUMENTAL PÚBLICO PARA EFECTOS JURÍDICOS EN NINGÚN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O JURISDICCIONAL.

EL PLANO FORMA PARTE INTEGRAL DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, APROBADO POR EL CABILDO MUNICIPAL DE FECHA ________________DE ________________DE ________________, CONTANDO CON EL DICTAMEN DE CONGRUENCIA DE FECHA ________________DE ________________DE ________________, PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL DÍA DE ________________DE ________________DE ________________.

MTRO. RACIEL PÉREZ CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. GUILLERMO AXEL LOZANO DÍAZ
SECRETARIO PARTICULAR DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ING. JOSÉ SALVADOR CASTAÑEDA SÁNCHEZ
DIRECTOR DE TRANSFORMACIÓN URBANA

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Desarrollo
Urbano y Obra

Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO

H. Ayuntamiento
de
Tlalnepantla de Baz